



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1844

Por la cual se autoriza un permiso y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que el doctor **MIGUEL ANGEL JULIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.640.234 de Bogotá, Jefe de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones, ha solicitado un permiso remunerado por los días 4, 5 y 6 de julio de 2007.

Que de acuerdo con el Artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, es procedente autorizar este permiso.

Que se hace necesario encargar al doctor **LUIS EDUARDO HEREDIA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.094 de Bogotá quién es titular del cargo de Asesor Código 105 Grado 04 de la Secretaría Distrital de Ambiente, de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizar permiso remunerado al doctor **MIGUEL ANGEL JULIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.640.234 de Bogotá, Jefe de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones, por los días 4, 5 y 6 de julio de 2007

ARTICULO SEGUNDO. Encargar al doctor **LUIS EDUARDO HEREDIA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.094 de Bogotá de las funciones del cargo Jefe de la Oficina de Participación Comunitaria, Educación Ambiental y Comunicaciones, mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 de JUL 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaría Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. Lopez M.
Revisó y Aprobó: Nancy Sanabria Rojas

Bogotá D.C. 3 de julio de 2007.

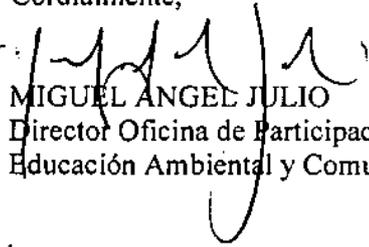
Doctora
MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria Distrital de Ambiente.
Ciudad.

Respetada doctora Martha:

La presente para solicitar a usted me sea concedido permiso los días 4, 5 y 6 de julio de los presentes, ya que razones de índole familiar me obligan a ausentarme en estas fechas.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL JULIO
Director Oficina de Participación Comunitaria,
Educación Ambiental y Comunicaciones.

Veo B. [Handwritten signature]